



**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**

*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 15 OCT 2019



Señor (a)  
**ISIDRO ORTIZ PABON**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-10158.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega  
Abogada-Contratista

Remitente:  
 Nombre/Razón Social: BANCAL RAZAS SOCIAL  
 Dirección: Carrera 11 No. 34  
 Ciudad: BUCARAMANGA  
 Departamento: SANTANDER  
 Código Postal: 5800006240  
 Envío: Y024100729400

Destinatario:  
 Nombre/Razón Social: SIDRO ORTIZ PABON  
 Dirección: Calle 12 No. 18AN - 54  
 Ciudad: BUCARAMANGA  
 Departamento: SANTANDER  
 Código Postal: 5800006240  
 Fecha admisión: 04/10/2019 16:00:36

Dirección Emida		Cerrado		No Contactado			
No Reside		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado			
Fecha 1:	DA	ME	AÑO	Fecha 2:	DA	ME	AÑO
Nombre del distribuidor: <b>Carlos Ortiz</b>				C.C.:			
C.C.:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
<b>C.C 1 000 702.645</b>							

Personería de Bucaramanga  
 Correspondencia Enviada  
 Número: E-2019-10158  
 Fecha: 04/10/2019 01:29 PM  
 Destinatario: 20 - Personería Delegada  
 Ministerio Público en asuntos  
 Penales, Políticos y de Tránsito  
 VEEDURÍAS

Destinatario:  
**Señor: SIDRO ORTIZ PABON**  
 Calle 12 N° 18AN – 54, Manzana 31; Barrio Villa Rosa  
 Ciudad

**SUNTO:** Información de veeduría bajo radicado interno N° 4958 - 2017.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 30 de Septiembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 23816, asignado a la Inspección de Policía Urbana (Dra. Consuelo Rueda) de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El proceso se encuentra en el mismo estado que se le informó el pasado 23 de Julio de 2019 mediante oficio N° 7176 – 2019, por tal razón y en cumplimiento de los preceptos Legales y Constitucionales al debido proceso y a la celeridad procesal en las actuaciones judiciales, se solicitó a la Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga se sirva realizar impulso procesal, en aras de dar cumplimiento a los deberes del funcionario público y de este modo no se violenten los derechos de las partes intervinientes en proceso de la referencia.

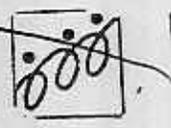
En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,



**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
 Personero Segundo Delegado para asuntos  
 Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II



**PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**  
 RECIBIDO

10 OCT 2019 Hora

No. Radicación 4958  
 Firm. Recibido \_\_\_\_\_

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
 Carrera 11 No. 34 - 16/40  
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
 personeriabucaramanga@hotmail.com  
 www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ISIDRO ORTIZ PABON** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Lucia B. Vega  
Abogada-Contratista